

Guayaquil, Marzo 28 del 2.003

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ORENTY S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

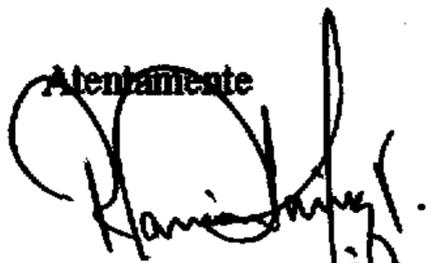
Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2.002, cuyo informe es el siguiente:

- 1.- La Administración cumple con las normas legales estatutarias.
- 2.- Para el desempeño de mis funciones, obtuve la total y absoluta colaboración por parte de los directivos de la compañía.
- 3.- Los Libros de actas y acciones están actualizados; los comprobantes y registros contables se llevan y archivan en conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- El Ejercicio económico del año 2.002 no presenta resultado alguno; por cuanto, la compañía comenzó su vida jurídica el 22 de Octubre del 2002 .

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2.002 de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigentes para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que contienen estos Estados Financieros, son el reflejo fiel de los registros contables.

Agradezco la confianza y colaboración prestada por ustedes.

Atentamente  
  
Ing. Com. Ramón Lainez Vera  
COMISARIO

